

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA

Rehabilitación Casa Rectoral
Parroquia de Santo Domingo de Guzmán
C/ Santo Domingo, Nº 27, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

VALORACION DE LAS OFERTAS:

80 Puntos: Oferta Económica.

Se realizará a través de la plataforma electrónica y su valoración se hará conforme a la fórmula que se indica.

$\text{Nº Puntos} \times \text{Mejor Oferta} / \text{Oferta del Licitador}$

- La Mesa de Contratación podrá considerar como Baja Excesiva aquellas Ofertas que estén por debajo del 10 % de la Media Aritmética de las Ofertas Presentadas (0.90 x Media).
- La Mesa de Contratación podrá considerar como Oferta Desproporcionada toda aquella Oferta que sea superior al 10 % de la Media Aritmética de las Ofertas Presentadas (1.10 x Media)

20 Puntos: Que serán sometidos a JUICIO DE VALOR, en relación con la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, desglosándose de la siguiente manera:

- Relación de obras similares efectuadas en los últimos 5 años, desglosándose el importe y referencias

El plazo máximo de ejecución de la obra se establece en **3 meses** contados desde el día siguiente a la fecha de la firma del Contrato.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON CARÁCTER OBLIGATORIO

1. Oferta Económica, a tal efecto, se dispondrá en la plataforma electrónica, los campos a rellenar por el ofertante, en el que se desglosará el importe de los diferentes capítulos en los que además se especificarán los siguientes:

Importe Ejecución Material	A
13 % Gastos Generales	B
6 % Beneficio Industrial	C
Suma Importe Contrata	E
21 % IVA	F

TOTAL PRECIO DE LICITACIÓN

2. Abono de Certificaciones, según documento anexo nº 1

3. Presupuesto de Obra.

Con precios de todas y cada una de las partidas de las mediciones de cada capítulo que integran el proyecto.

Quedan expresamente prohibidas las modificaciones de las partidas del proyecto, aunque estas pudieran suponer una teórica mejora para la obra. Cualquier modificación podrá presentarse a la Dirección Facultativa de la Obra una vez contratada la misma y con previo conocimiento de la Propiedad y aceptación de dicha modificación por la misma.

4. Planning Económico de Obra, desglosado por Capítulos, con IVA incluido

Documento Anexo nº 1

Condiciones que regirán en la contratación de la obra

D. _____, con DNI _____, en calidad de _____, de la empresa _____, con domicilio a efectos de notificación en _____, calle _____, con CIF _____ por medio de la presente:

Conoce y acepta las condiciones que se establecerán en la contratación de la obra:

Abono de las Certificaciones de obra:

1. Las Certificaciones de obra serán abonadas a los **TREINTA (30)** días de la aprobación por la Comisión de Obras del Obispado, previa conformidad de la Certificación por la Dirección Facultativa, que se producirá en el plazo máximo de 20 días contados a partir de su presentación obligatoria en el último día del mes anterior.

2. Las certificaciones serán abonadas mediante transferencia bancaria

Retenciones de Obra como garantía de ejecución.

1. Las Certificaciones tendrán una retención del 5 % de su importe como garantía de la ejecución de la obra.

2. El 50% del importe total de la retención efectuada como garantía de ejecución, se devolverá a la Recepción Provisional, en el momento de la finalización de la obra y una vez efectuada la correspondiente Acta de Recepción de la obra por parte de la Dirección Facultativa.

3. El otro 50% se mantendrá como garantía durante un año desde la mencionada Recepción Provisional, hasta que se produzca igualmente la correspondiente Recepción Definitiva, importe establecido mediante aval bancario.

Sanciones por retraso en la finalización de la ejecución de la obra

- | | |
|-----------------------|---|
| 1. Primeros 15 días | 2 por mil del Presupuesto de Contrata (por día) |
| 2. Entre 15 a 30 días | 3 por mil del Presupuesto de Contrata (por día) |
| 3. Entre 1 a 2 meses | 4 por mil del Presupuesto de Contrata (por día) |
| 4. Superior a 2 meses | 5 por mil del Presupuesto de Contrata (por día) |

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente declaración, en _____, a ____ de _____, de _____

Fecha, sello y firma.

DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION DE LA OBRA

5. Certificado actualizado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de las Obligaciones con dicho Organismo.
6. Certificado actualizado de la Seguridad Social de estar al corriente de las Obligaciones con dicho Organismo.
7. Copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad (si es la 1ª vez que contrata con el Obispado)
8. Inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil (si es la 1ª vez que contrata con el Obispado)
9. Situación Contable: Balance de los tres (3) últimos años, actualizados en fecha (si es la 1ª vez que contrata con el Obispado)

Jerez, 7 octubre 2026